



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Resolución Jefatura

Nº 00028-2010-INIA

Lima, ... 29 ENE. 2010

VISTO:

El Informe Técnico Nº 004-2010-INIA-OGP/OPRE, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación del INIA, sobre Crédito Suplementario en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central para el Año 2010, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 643,046.00 nuevos soles y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA para el Año Fiscal 2010;

Que, por Resolución Jefatural Nº 00329-2009-INIA, de fecha 30 de diciembre de 2009, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA del Pliego 163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA;

Que, mediante Oficio Nº 173-2010-INIA-OGA., el Director General de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central , conforme al Pliego 163- Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, solicita la incorporación de los recursos provenientes de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2009, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, en consecuencia es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: INIA, los recursos captados por Saldo de Balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 643,046.00 Nuevos Soles;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1, inciso d) de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; y

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 643,046.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		643,046.00
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	643,046.00
1.9	Saldos de Balance	643,046.00
1.9.1	Saldos de Balance	643,046.00
1.9.1 1	Saldos de Balance	643,046.00
1.9.1 1.1	Saldos de Balance	643,046.00
1.9.1 1.1.1	Saldos de Balance	643,046.00
TOTAL INGRESOS		S/. 643,046.00
		=====



Resolución Jefatura

Nº 00028-2010-INIA

- 3 - 29 ENE. 2010

Lima,

EGRESOS (En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	:	163 Instituto Nacional de Innovación Agraria-
INIA	:	
UNIDAD EXECUTORA	:	001 Sede Central
FUNCION	:	10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL	:	004 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0005 Planeamiento Institucional
ACTIVIDAD	:	1.061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		643,046.00
TOTAL EGRESO		S/. 643,046.00

Artículo 2º .-Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora 001 Sede Central, elaborara la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrate y Comuníquese.

M.S. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria